

mentan los deseos del precitado Sr. Gobernador,
manifestados en dicha su circular, en los que igual-
mente abundan todos los que suscriben, nombra-
ban una Comisión de su seno, compuesta de los
tres mayores contribuyentes D. Juan Muñoz, D. Gas-
par Utrera, y D. Pedro Martínez Quintanilla, á
quienes del modo mas formal y legal que per-
mitido les sea les autoriza por el presente docu-
mento que les servira de poder bastante, para que
personandose el día veinte y cinco del que rige
en la Capital de Murcia, á la reunion que ha de
tener lugar bajo la presidencia del Sr. Gobernador,
acuerden y remedian lo que se juzga mas conve-
niente á los intereses mutuos de los pueblos de
esta provincia, y que se mencionan en la citada
circular; y para en el caso de que por alguna
justa causa, no puedan asistir á dicha reunion
alguno ó algunos de los tres mayores contribuyentes
nombreados, se nombren otros tres su-
plentes á quienes caso de que bayan á la Ca-
pital, les autoriza igualmente que á los de-
mas, y cuyos señores lo son D. Tomas Díaz,
D. Andres Blas Peña y D. Gaspar Utrera.